



Referencia:	2024/9536Z
Procedimiento:	Aprobación del presupuesto

PROVIDENCIA

A la vista de los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO

PRIMERO. Que por parte del Departamento de Personal, se emita Anexo de Personal y se incorpore Plantilla de personal.

SEGUNDO. Que, por parte del Departamento de Urbanismo, se emita Informe técnico en relación con expedientes pendientes de licencias urbanísticas (y la cuantía de PEM) que se vayan a resolver en el año 2025 y estimaciones al respecto para la incorporación en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos municipal 2025.

TERCERO. Que, por parte del Departamento de Tesorería, se incorpore Anexo de Beneficios fiscales en tributos locales para 2025 y su incidencia en los ingresos de cada entidad para el año 2025 así como Informe respecto a las previsiones de ingresos atendiendo a la clasificación económica de ingresos (presupuesto de ingresos) para el año 2025.

En Villena, a fecha de firma electrónica

